



NOTA DE PRENSA

Jueves 11 de agosto de 2016

Consejo del Banco Central de Chile designa a reemplazante de Ministro Titular Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Consejo del Banco Central de Chile, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó designar a don Jaime Arancibia Mattar en el cargo de Ministro Titular abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en reemplazo de don Enrique Vergara Vial, quien renunció a este cargo en forma voluntaria para asumir la Presidencia del mismo organismo.

Esta designación se efectuó según lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 12º del D.L. 211, de 1973 y sus modificaciones, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El señor Jaime Arancibia Mattar se desempeña actualmente como Ministro Suplente Abogado del TDLC. Es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1999) y Doctor en Derecho de la Universidad de Cambridge, Inglaterra (2007), siendo designado investigador asociado del Centro de Derecho Público de esa casa de estudios extranjera entre los años 2007 y 2012. Además, es profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, ha elaborado múltiples Informes en Derecho en materias de libre competencia presentados ante el TDLC, y cuenta con publicaciones en materia de libre competencia tanto en Chile como en el extranjero, junto con haber participado en carácter de expositor en diversos seminarios y conferencias especializados.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo ha comunicado esta designación al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para efectos de la dictación del decreto de nombramiento correspondiente por el tiempo que resta para completar el período legal, para el cual fue designado don Enrique Vergara Vial en carácter de Ministro Titular, esto es, hasta el 12 de mayo de 2018.

El concurso público de antecedentes efectuado conforme a las bases de postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de un total de 12 candidatos abogados.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados de manera preliminar por un Comité Asesor, integrado por profesionales ejecutivos del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en la pauta de evaluación que

consideró los criterios establecidos en las referidas Bases y en el Acuerdo N° 1979-02-160526 adoptado con fecha 26 de mayo de 2016, conforme al cual éstas se aprobaron.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a cinco candidatos seleccionados para proveer dicho cargo, la que tuvo lugar el día miércoles 10 de agosto en curso.

El Consejo, determinó asimismo, expresar su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en dicho proceso.

Mayores antecedentes, contactarse con la Gerencia de Comunicaciones del Banco Central de Chile a los teléfonos (56-2) 2670 2438 - 2670 2274 o escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl.